



Bajo la aplicación de la Ley de Caletas, los documentos entregados permitirán evaluar al Ministerio de Bienes Nacionales la expropiación del sector y así evitar el desalojo.

Por Diana Aros Aros  
diana.aros@diarioelsur.cl

Pescadores y familias de Caleta Perone, ubicada en la Península de Hualpén, presentaron formalmente los planos y certificados de levantamiento de líneas de marea ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Los planos, que fueron confeccionados siguiendo las indicaciones establecidas en los instructivos vigentes del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), complementarán la solicitud de destinación marítima de la caleta, la cual fue ingresada en marzo de 2021, bajo lo que dicta la Ley de Caletas.

La directora regional (s), de Sernapesca, Ana María Fernández, explicó que "Caleta Perone es una caleta relevante para nosotros y está dentro de las priorizadas en la Región. Se marca un hito con la entrega de la documentación y de los planos para darles, después de 30 años, un poco de esperanza para contar con un territorio en el que puedan desarrollar sus actividades y vivir de manera más tranquila".

Cabe señalar, que actualmente las familias de la caleta se encuentran con una orden de desalojo por parte de los propietarios del terreno. "Estamos contentos de haber firmado la carta que tanto esperábamos para tramitar la solicitud y nos da confianza en que podemos seguir desarrollándonos como caleta, de la manera que por tantos años hemos soñado y esperado", expresó Miguel Ibáñez, presidente del gremio que agrupa a pescadores artesanales, buzos mariscadores, algueros, acuicultores y de actividades conexas de la caleta.

El director del Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola (Incar), Renato Quiño-

Ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

# Pescadores de Caleta Perone ingresan solicitud para formalizar labores en la zona



El proyecto forma parte de la iniciativa FIC que busca aumentar la competitividad en caletas locales.

nes, destacó que "este gran paso catalizará el proceso de resolución final de este conflicto histórico que han tenido los pescadores artesanales de esta caleta emblemática de nuestra región y que ha sido un anhelo de generaciones tras generaciones, de tener su caleta, manejarla y desarrollarla adecuadamente, y mejorar su calidad de vida en ese territorio".

### PROYECTO Y EJECUCIÓN

Las obras forman parte del pro-

grama FIC-R "Aumento de la Competitividad de Caletas Pesqueras del Biobío, el que está trabajando con diez caletas de la Región, incluyendo Dichato, Tomé-Quichiuto, Lirquén, Playa Negra (Penco), El Morro (Talcahuano), Lenga, Chome, Perone, Maule y Arauco, todas asociadas a Ferepa Biobío. El ingreso de la documentación y planos de las otras nueve caletas, se realizarán en las próximas semanas.

El gerente de Proyectos de HoloSpA, Aldo Hernández expuso

que "nuestro proyecto FIC puede contribuir a solucionar esta situación tan particular que está atravesando Caleta Perone (...) esperamos que lo que se viene sea lo más fluido posible para concretar la regularización del espacio donde se localiza la caleta".

La Ley de Caletas, legislación bajo la cual opera este proyecto, permitiría administrar los espacios públicos de las caletas, para así potenciar la diversidad productiva y aumentar su ingreso y

calidad de vida.

El presidente de Ferepa Biobío, Cristian Arancibia añadió que "esperamos que estos documentos sean prontamente ingresados al servicio de Bienes Nacionales para iniciar el proceso de expropiación de ese espacio tan anhelado para que la gente de Perone pueda tener la tranquilidad de proyectar su vida y productividad hacia el futuro".

Sobre el proceso de expropiación, el seremi de Bienes Naciona-

“esperamos que estos documentos sean prontamente ingresados al servicio de Bienes Nacionales para iniciar el proceso de expropiación de ese espacio tan anhelado para que la gente de Perone pueda tener la tranquilidad

Cristian Arancibia  
presidente de Ferepa Biobío

“Se marca un hito con la entrega de la documentación y de los planos para darles, después de 30 años, un poco de esperanza para contar con un territorio en el que puedan desarrollar sus actividades y vivir de manera más tranquila

Ana María Fernández  
directora regional (s) Sernapesca

les, Eduardo Pacheco, explicó que en el Artículo 29 de dicha ley, "se declaran de utilidad pública los terrenos privados en los que se sitúan caletas de pescadores artesanales. En ese mismo artículo también se señala que se autoriza al Ministerio de Bienes Nacionales para expropiar dichos terrenos".

A esto, la autoridad regional detalló que a través de un trabajo conjunto entre Bienes Nacionales y Sernapesca se han priorizado caletas de pescadores artesanales en diversas zonas del país. "Hemos destacado el caso de Caleta Sierra en Coquimbo, que está iniciando este proceso de expropiación en ese lugar y del cual vamos a tener todos los detalles por parte del equipo regional de Coquimbo, y también del nivel central, para poder tener esa experiencia como un elemento importante a la hora del proceso de articulación y de tramitación que se ha iniciado en la Región del Biobío", dijo Pacheco.